

DIARIO OFICIAL



DIRECTOR: Víctor Manuel Portillo Ruiz

TOMO N° 429

SAN SALVADOR, MIERCOLES 30 DE DICIEMBRE DE 2020

NUMERO 257

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyos originales lleguen en forma ilegible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presentó. (Arts. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional).

SUMARIO

Pág.

ORGANO LEGISLATIVO

Decreto No. 805- Ley de Presupuesto General para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veintiuno. 1-606

Decreto No. 806.- Ley de Salarios para el ejercicio financiero fiscal del año dos mil veintiuno.607-1148

ORGANO LEGISLATIVO

DECRETO No. 805

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE EL SALVADOR, en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Consejo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.- Vótase la LEY DE PRESUPUESTO para el ejercicio financiero fiscal que se inicia el uno de enero y concluye el treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno.

SECCION - A

PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO

I - SUMARIOS

SUMARIO No. 1 COMPOSICION GENERAL

(En US dólares)

INGRESOS TOTALES		7,289,730,052
a) Ingresos Corrientes	5,696,506,794	
b) Ingresos de Capital	35,547,939	
c) Financiamiento	1,412,915,480	
d) Ingresos por Contribuciones Especiales	144,759,839	
GASTOS TOTALES		7,423,625,794
a) Gastos Corrientes	5,178,654,574	
b) Gastos de Capital	1,346,270,547	
c) Aplicaciones Financieras	283,667,000	
d) Gastos de Contribuciones Especiales	134,759,839	
e) Costo Previsional	480,273,834	

Autoridad Marítima Portuaria

A. MARCO INSTITUCIONAL

1. Política

Regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos nacionales, incluyendo los acuáticos continentales, respecto a la prestación y desarrollo de los servicios de transporte acuático; igualmente las regulaciones relacionadas con la construcción, rehabilitación, administración, operación y mantenimiento de los puertos nacionales en general.

2. Prioridades en la Asignación de Recursos

Disponer de los recursos humanos, materiales y tecnológicos necesarios para la operatividad de la institución.

Capacitar constantemente al personal técnico-operativo, para poder cumplir con las atribuciones y funciones de la entidad de una manera más eficaz y eficiente.

3. Objetivos

Dar cumplimiento efectivo a todas las funciones y atribuciones que se han encomendado en la Ley General Marítimo Portuaria, a través de la supervisión y seguimiento a la aplicación de las regulaciones de las actividades marítimas, portuarias y del borde costero, con el fin de impulsar el desarrollo económico y social a través del fomento y la defensa de los intereses del país.

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		3,640,205
12 Tasas y Derechos		232,700
122 Derechos		
12299 Derechos Diversos	232,700	
16 Transferencias Corrientes		3,407,505
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1624112 Corporación Salvadoreña de Inversiones	84,800	
1624303 Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma	3,221,205	
163 Transferencias Corrientes del Sector Privado		
16301 De Empresas Privadas no Financieras	101,500	
Financiamiento		954,295
32 Saldos de Años Anteriores		954,295
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		
32102 Saldo Inicial en Banco	954,295	
Total		4,594,500

■ 4307 Autoridad Marítima Portuaria

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Destino del Gasto por Fuente de Financiamiento

Código	Unidad Presupuestaria	Responsable	Recursos Propios
01	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Director Ejecutivo	4,594,500
Total			4,594,500

2. Clasificación Económica Institucional por Área de Gestión

	Apoyo al Desarrollo Económico
Gastos Corrientes	4,348,285
Gastos de Consumo o Gestión Operativa	3,875,660
Remuneraciones	2,934,045
Bienes y Servicios	941,615
Gastos Financieros y Otros	410,525
Impuestos, Tasas y Derechos	8,825
Seguros, Comisiones y Gastos Bancarios	401,200
Otros Gastos no Clasificados	500
Transferencias Corrientes	62,100
Transferencias Corrientes al Sector Privado	17,100
Transferencias Corrientes al Sector Externo	45,000
Gastos de Capital	246,215
Inversiones en Activos Fijos	246,215
Bienes Muebles	124,165
Intangibles	8,350
Infraestructura	113,700
Total	4,594,500

3. Relación Propósitos con Recursos Asignados

Unidad Presupuestaria y Línea de Trabajo	Propósito	Costo
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Diseño e implementación de normas, políticas, estrategias y procedimientos que ayuden a realizar una administración eficiente, orientada a cumplir los objetivos Institucionales; así como regular todas las actividades relacionadas a la promoción, desarrollo y defensa de los intereses marítimos, al control y vigilancia de los asuntos relativos al mar y al ejercicio de la soberanía y jurisdicción en el territorio marítimo y aguas continentales de El Salvador, así como regular el uso de los espacios marítimos.	4,594,500
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria		4,594,500
Total		4,594,500

4307 Autoridad Marítima Portuaria ■

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros.	56 Transferencias Corrientes	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	Administración, Normalización, Regulación y Vigilancia de la Actividad Marítima Portuaria	2,934,045	941,615	410,525	62,100	246,215	4,348,285	246,215	4,594,500
2021-4307-4-01-01-2-2 Recursos Propios									
22-2 Recursos Propios		2,934,045	941,615	410,525	62,100	246,215	4,348,285	246,215	4,594,500
Total		2,934,045	941,615	410,525	62,100	246,215	4,348,285	246,215	4,594,500

■ 4307 Autoridad Marítima Portuaria

D. CLASIFICACIÓN DE PLAZAS

1. Estratificación de Plazas a Tiempo Completo

Rango Salarial L	Contratos	
	Plazas	Monto
351.00 - 400.99	4	19,200
601.00 - 650.99	4	29,040
801.00 - 850.99	6	60,815
1,001.00 - 1,100.99	28	336,340
1,301.00 - 1,400.99	34	552,580
1,401.00 - 1,500.99	5	90,000
2,001.00 - 2,100.99	7	171,020
2,301.00 En Adelante	19	684,235
Total	107	1,943,230

2. Clasificación del Personal por Actividad a Tiempo Completo

Clasificación	Contratos	Monto
Personal Ejecutivo	5	240,000
Personal Técnico	40	697,550
Personal Administrativo	54	957,440
Personal de Servicio	8	48,240
Total	107	1,943,230

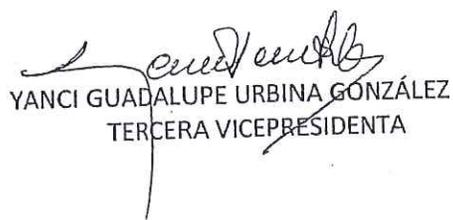
DADO EN EL SALON AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los veinticuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinte.



MARIO ANTONIO RONCE LÓPEZ
PRESIDENTE

NORMAN NOEL QUIJANO GONZÁLEZ
PRIMER VICEPRESIDENTE

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE
SEGUNDO VICEPRESIDENTE



YANCI GUADALUPE URBINA GONZÁLEZ
TERCERA VICEPRESIDENTA



ALBERTO ARMANDO ROMERO RODRÍGUEZ
CUARTO VICEPRESIDENTE

REYNALDO ANTONIO LÓPEZ CARDOZA
PRIMER SECRETARIO



RODOLFO ANTONIO PARKER SOTO
SEGUNDO SECRETARIO



NORMA CRISTINA CORNEJO AMAYA
TERCERA SECRETARIA



PATRICIA ELENA VALDIVIESO DE GALLARDO
CUARTA SECRETARIA

LORENZO RIVAS ECHEVERRÍA
QUINTO SECRETARIO

MARIO MARROQUÍN MEJÍA
SEXTO SECRETARIO

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los treinta días del mes de diciembre del año dos mil veinte.

PUBLÍQUESE,

NAYIB ARMANDO BUKELE ORTEZ,
Presidente de la República.

JOSÉ ALEJANDRO ZELAYA VILLALOBO,
Ministro de Hacienda.